Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

**A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Álvaro Queipo Somoano**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Un gran número de Concejos del Principado de Asturias tienen déficit de instalaciones deportivas, a la vez que un creciente interés de sus habitantes por adherirse a prácticas deportivas para lo que sería necesario aumentar dichas instalaciones. Sin embargo, para ello debería de realizarse una inversión que sería muy complicada de afrontar por motivos económicos y de inmediatez a corto plazo por parte del Gobierno del Principado de Asturias.

En este contexto resulta preceptivo buscar fórmulas para poder utilizar las instalaciones deportivas con las que cuentan los centros educativos dependientes del Principado para realizar actividades fuera del horario escolar de carácter deportivo, educativo y cultural.

Es una reivindicación que se viene haciendo desde los distintos Ayuntamientos, ya que a fecha de hoy queda en muchos casos en manos de la dirección del centro la posible cesión de las instalaciones con los distintos problemas que puedan derivarse al no existir una marco legal o jurídico al que puedan acogerse.

En otras comunidades autónomas se ha optado por aplicar diferentes fórmulas jurídicas para establecer un marco de colaboración global entre los municipios y la Consejería competente en el que se establezcan y regulen las condiciones que deben darse para poder ceder esas instalaciones deportivas fuera del horario escolar de los centros y de esta forma facilitar dicho uso bajo los principios de seguridad jurídica y búsqueda del bien común respetando siempre la primacía de la actividad educativa.



Firmado electrónicamente por: Álvaro Queipo Somoano
16.05.2025 13:44:49 CEST

Por ello, el Portavoz que suscribe presenta, para su debate ante el Pleno, la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a establecer un marco jurídico reglado de colaboración entre las consejerías competentes y los concejos asturianos, en cuya virtud las instalaciones deportivas de los centros educativos de titularidad pública del Principado de Asturias puedan ser empleados por los Ayuntamientos, fuera del horario y actividades escolares, para ser utilizados con fines de carácter educativo, deportivo o cultural.

Palacio de la Junta General, 16 de mayo de 2025

**Álvaro Queipo Somoano**
**Portavoz**